

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/RTV/35952/003/2009, RELATIVA A LA ADQUISICION DE UNIDADES AUTOMOTRICES NUEVAS DE RADIOTELEVISION DE VERACRUZ.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las trece horas del día dieciocho de febrero del año dos mil nueve, encontrándose reunidos en la sala de juntas de Radiotelevisión de Veracruz, ubicada en Cerro de la Galaxia s/n, de la Colonia Unidad del Bosque de esta ciudad, los **CC. C.P. Martha Elena Lajud Neme**, Subdirectora Administrativa y el **L.C. Arturo J. Parra Oviedo**, Subdirector de Recursos Materiales, ambos servidores públicos de Radiotelevisión de Veracruz. Asimismo el **L.A.E. José María González Gómez**, Titular del Órgano Interno de Control en la Dirección General de Comunicación Social y Representante de la Contraloría General del Estado; con la finalidad de llevar a cabo el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación simplificada **No. LS/RTV/35952/003/2009**, relativa a la **Adquisición de Unidades Automotrices Nuevas de Radiotelevisión de Veracruz**.

Antes de dar inicio al presente acto, se procede a pasar lista de asistencia verificando que se encuentren las empresas invitadas:

- **Shinyu Automotriz, S.A. de C.V.**
- **Automotriz Gasmé, S.A. de C.V.**
- **Veracruzana de Autos, S.A. de C.V.**
- **Autos Económicos de Orizaba, S.A. de C.V.**

Se hace constar en la presente acta la participación de la empresa **Shinyu Automotriz, S.A. de C.V.**, quien hizo valer su derecho de enviar sus propuestas técnicas y económicas del citado concurso en tiempo y forma, así mismo se manifiesta que las empresas **Autos Económicos de Orizaba, S.A. de C.V.**, **Automotriz Gasmé, S.A. de C.V.** y **Veracruzana de Autos, S.A. de C.V.**, no participaron en el concurso, aún cuando fueron invitados de conformidad con el procedimiento establecido por la Ley en la materia.

Hecho lo anterior, se procedió a recibir los sobres cerrados, que contienen las ofertas técnica y económica del único participante. Se exhiben en este acto previamente a la vista de todos los concurrentes, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente.

Se procede a la apertura de cada uno de los sobres de las propuestas técnicas del participante, encontrando que:

Shinyu Automotriz, S.A. de C.V.

Cumple con lo solicitado en la propuesta técnica.

Posteriormente se procedió a la apertura de la propuesta económica de **Shinyu Automotriz, S.A. de C.V.**, dando a conocer el precio unitario y el total, así como las

demás condiciones económicas propuestas por el concursante, las cuales se citan a continuación:

- Partida No. 1., oferta un vehiculo pick up doble cabina con D/H y A/A modelo 2009 marca Nissan, con un precio unitario de \$ 182,770.00 IVA incluido.
- Partida No. 2., oferta un vehiculo sedan Sentra Emotions CVT modelo 2009 marca Nissan, con un precio unitario de \$ 200,900.00 IVA incluido.

Observando que cumple con lo solicitado en las bases de la presente licitación, derivado de lo anterior la convocante determina realizar una investigación de mercado, para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único de acuerdo al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Acto seguido, se firman las propuestas por los servidores públicos presentes en este acto, quedando éstas en custodia de la convocante.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las catorce horas en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen derecho todos los participantes para su debida constancia.

POR RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ

C.P. MARTHA ELENA LAJUD NEME
Subdirectora Administrativa

L.C. ARTURO J. PARRA OVIEDO
Subdirector de Recursos Materiales

**POR LA CONTRALORIA INTERNA EN LA DIRECCION GENERAL DE
COMUNICACIÓN SOCIAL Y REPRESENTANDO A LA CONTRALORIA GENERAL
DEL ESTADO.**

L.A.E. JOSE MARIA GONZALEZ GOMES